

ORD. 2021-108

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 19 de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada allego contestcion de demanda .

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Observado el escrito allegado por correo electrónico, este despacho dispone requerir a la parte actora para que se sirva allegar el cotejo de notificación, según lo dispone el art. 29 del C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional; esto es aportar acuse recibido de los destinatarios del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo, a fin de contabilizar los terminos de contestación

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy **noviembre 22 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 203**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría

